

CARACTERISTICAS DE LA NUEVA CEDULA DE IDENTIDAD

El Tribunal Supremo de Elecciones desde el 26 de agosto de 1998 inició la expedición de la cédula de identidad con el nuevo formato, cuyas principales características son las siguientes:

FRENTE (O ANVERSO)



1. Bandera de Costa Rica
2. Número de Cédula
3. Foto disminuida
4. Nombre, apellidos y conocido (cuando corresponda)
5. Escudo de Costa Rica en impresión dorada
6. Firma del ciudadano
7. Bandera disminuida
8. Foto a color

DORSO (O REVERSO)



1. Datos personales del ciudadano
2. Fecha de vencimiento
3. Bandera de Costa Rica
4. Código de barras: incluye los datos personales y los códigos de dos huellas dactilares del ciudadano
5. Logotipo del TSE

El documento está protegido por una cubierta holográfica con líneas de seguridad, el Escudo de Costa Rica y la leyenda "República de Costa Rica". Similares líneas y el Escudo también son visibles con luz ultravioleta.

Por otro lado, se informa que las cédulas anteriores MANTENDRAN SU VALIDEZ hasta la fecha de su caducidad, por lo que NO es necesario reemplazar las que estén vigentes. En consecuencia el cambio será gradual y durante algún tiempo circularán el formato actual y el nuevo.